



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 16 -2024-A/MPGSCO

Omate, 26 de enero del 2024

VISTO:

Que, mediante el Expediente Administrativo N.º 00104-2024 de fecha 11 de enero del 2024, se realizó la invitación a las actividades programadas por el 80 aniversario del Distrito de San Cristobal, Provincia Mariscal Nieto, Departamento de Moquegua, y;

CONSIDERANDOS:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, en armonía con el II Título Preliminar de la Ley N.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a ley.

Que, en atención a su autonomía política, que gozan los Gobiernos Locales y lo prescrito por su inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades en donde establece que: Es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas. En ese sentido, es política de la actual gestión expresar el saludo y reconocimiento, a todas las Instituciones Públicas y autoridades Políticas del ámbito Regional, Provincial y Distrital.

Que, en Conmemoración del "80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO Y DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", es oportuno reconocer y felicitar el esfuerzo de sus autoridades por lograr sus objetivos Institucionales, como es, el de forjar el desarrollo del Distrito de San Cristobal y de la Región Moquegua.

Estando a lo expuesto de conformidad con el inciso 6 del Art.20 y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N.º. 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, representada por su Alcaldesa Flérida Vary Meza Ramos y cuerpo de regidores. **EL SALUDO Y FELICITACIÓN AL PUEBLO DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL**, representada por su señor Alcalde Claudio Vizcarra Maquera, por celebrarse el día 30 de enero, el "80° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro.

COMUNÍQUESE, CUMPLASE y REGÍSTRESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAL. SÁNCHEZ CERRO

Flérida Vary Meza Ramos
ALCALDESA